

Ciudad de México 31 de agosto de 2018
Circular No. SE/IEMS/DAD/C-0041/2018

**A TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS
PROFESIONALES DEL SISTEMA SEMIESCOLAR
PRESENTE:**

Por medio de la presente se les informa que el pago correspondiente a sus honorarios del mes de agosto se realizará el día **lunes 3 de septiembre**, en las oficinas centrales de este Instituto, en el horario habitual de labores.

ATENTAMENTE



C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA